

VISTO:

El Expediente N° 76.136/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Adriana TOREA, mediante la cual solicita la incorporación de un (1) Ayudante Alumno en el espacio curricular "Seminario de Familia", correspondiente al cuarto año, primer cuatrimestre de la Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra Nota N° 463/2020, interpuesta por la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual avala la continuidad de la convocatoria y solicita se instrumente por las vías que correspondan la designación de la Comisión Evaluadora;

QUE por Disposición N° 009/2021 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes: Mg. Adriana TOREA, Lic. Alejandra AVELDAÑO y Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de titulares, la Psp. María Elva DIAZ como suplente y la Consejera Alumna María Florencia VALENCIO, en calidad de veedora;

QUE obra publicación de la única inscripta al llamado, Iris Paola LUNA;

QUE consta acta de la Comisión Evaluadora, avalando la postulación de la estudiante inscripta, Iris Paola LUNA, para su incorporación al cargo convocado de Ayudante Alumno Ad Honorem en la asignatura objeto del llamado;

QUE dicha acta es enviada para su notificación a la postulante desde Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE por Nota 006/21 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 011/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Iris Paola LUNA (DNI N° 32.044.492) como ayudante alumna ad honorem en la asignatura "Seminario de Familia", de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 5 de abril de 2021 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

053/21